



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA

"1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta"

ESCUELA DE POSGRADO

Avda. Bolivia 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 6 de septiembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.392/2007

R- CDNAT- 2022 N° 359

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Turismo Sustentable, interpuesta por la Lic. Silvia Tatiana LÓPEZ; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-DNAT-2022-433 (refoliado fs. 168 - 173) Convalidada por R-CDNAT-2022 N° 220 (fs. 176) se designa el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Especialización en Turismo Sustentable de la Lic. Silvia Tatiana LÓPEZ, de la siguiente manera:

Titulares:

Mgter. Florencia BOASSO (Secretaria de la Cultura de la Provincia de Salta)
Mgter. Alcira CHOCOVAR (UNJu)
Lic. Gabriela CARETTA (UNSa)

Suplentes:

MSc. Laura MARMOL (UNSa)
Mgter. Victoria MAINARDI(UNT)
Mag. Silvia Patricia ORTÍN (UNSa);

Que a fs. 179 la Mgter. Florencia BOASSO informa que, por razones laborales, no podrá actuar como Jurado del Trabajo Final de Especialidad;

Que a fs. 179 vta. obra Acta del Comité Académico de las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Turismo Sustentable, que aconseja reordenar el Jurado del Trabajo Final de Especialización, de la siguiente manera:

Titulares:

Mgter. Alcira CHOCOVAR (UNJu)
Lic. Gabriela CARETTA (UNSa)
MSc. Laura MARMOL (UNSa)

Suplentes:

Mgter. Victoria MAINARDI(UNT)
Mag. Silvia Patricia ORTÍN (UNSa)
Mag. Jorgelina DUHART (UNJu);

Que a fs. 181 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 182 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 0716/22, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 07-22, del 30 de agosto de 2022, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 181;



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA

"1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta"

ESCUELA DE POSGRADO

Avda. Bolivia 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



EXPEDIENTE N° 10.392/2007

R- CDNAT- 2022 N° 359

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 07-22 del 30 de agosto de 2022)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REORDENAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Especialización en Turismo Sustentable de la Lic. Silvia Tatiana LÓPEZ, por las razones mencionadas en el exordio, el que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Mgter. Alcira CHOCOVAR (UNJu)
Lic. Gabriela CARETTA (UNSa)
MSc. Laura MARMOL (UNSa)

SUPLENTE:

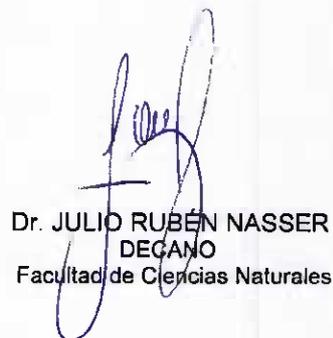
Mgter. Victoria MAINARDI(UNT)
Mag. Silvia Patricia ORTÍN (UNSa)
Mag. Jorgelina DUHART (UNJu)

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales